

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN
PLAZO INSCRIPCIÓN, 29 JUNIO**1. DATOS FISCALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**

NOMBRE

DOMICILIO

POBLACIÓN

CIUDAD

CÓDIGO POSTAL

C.I.F. O N.I.F.

TELÉFONO

FAX

PÁGINA WEB/RRSS

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE A ROTULAR EN LA PLATABANDA DEL STAND MODULAR (cumplimentar en caso de esta opción de contratación. Incluye 20 dígitos en tarifas)

2. DATOS PERSONALES DEL FIRMANTE DEL CONTRATO

NOMBRE Y APELLIDOS

CALIDAD EN LA QUE FIRMA

PERSONA ASIGNADA PARA EL CONTACTO O REPRESENTACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO PARA EL CONTACTO O REPRESENTACIÓN

MÓVIL

Con independencia de la calidad con que firma el presente contrato, el firmante se compromete a representar en todo lo que sea necesario a la empresa para la que está actuando, resolviéndose con él o con la persona que él designe, todas las cuestiones necesarias sobre la participación en el certamen.

3. SECTOR PROFESIONAL**4. CONTRATACIÓN (Condiciones en documento *anexo tarifas*)**SÓLO ESPACIO (mínimo 16m²) de m²

Esta opción sólo será válida para expositores con los stands de diseño que sean aprobados por la Organización antes del 1 de septiembre de 2018. El espacio a contratar será de 16m² o múltiplos de esta medida los precios no incluyen el IVA.

Incluye: alquiler de espacio, moqueta ferial, vigilancia nocturna, limpieza, y seguros de daños y responsabilidad civil obligatorios.

STAND MODULAR (mínimo un módulo de 16m²) de m²

Los módulos a contratar en zona interior serán de 16m² o múltiplos de esta medida; los precios no incluyen el IVA.

Incluye: alquiler de espacio, moqueta ferial, stand modular, cuadro eléctrico monofásico, consumo eléctrico de las instalaciones estándar, rótulo en el friso en letras estándar (máximo 20 dígitos), vigilancia nocturna y seguros de daños y responsabilidad civil.

5. FORMA DE PAGO

El presente contrato deberá ir acompañado para su admisión, el justificante de pago correspondiente al 20% del importe total del canon de ocupación. El 80% restante será abonado antes del día 31 de agosto 2018. Además se aplicará un descuento del 10% por pronto pago de la totalidad de la factura antes del 30 de junio de 2018.

El pago se realizará mediante: Metálico (para importes inferiores a 1.000€) Transferencia bancaria**La Caixa, ES11 2100 – 2587 – 87 – 0210061595**

Las transferencias deberán especificar "nombre fiscal empresa participante" y nombre de la feria "FIRECA 2018"

LUGAR Y FECHA

Firma y sello de CONTURSA

Firma del representante y sello de la Empresa

6. INASISTENCIA AL CERTAMEN: La no participación en el evento contratado no le dará derecho a la empresa participante a la devolución de la cantidad entregada a cuenta en concepto de canon de ocupación que hará suya CONTURSA en concepto de daños y perjuicios.

7. SEGUROS OBLIGATORIOS: CONTURSA contratará por cuenta del expositor un seguro de Daños y otro de Responsabilidad Civil. El coste de ambos seguros es de 48,75 € + IVA. Estos precios están sujetos a modificaciones, según tarifa vigente de la Aseguradora.

SEGURO DE DAÑOS: CONTURSA contratará en nombre del expositor, póliza de seguro Multirriesgo de Daño Material y garantías adicionales, mediante la que se aseguren todos los bienes de cualquier naturaleza y descripción que por razón de la exposición, se encuentren situados dentro del recinto de FIBES y sobre los cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable.

A tal efecto el expositor declarará a CONTURSA, el valor de reposición a nuevo que corresponda a la totalidad de sus bienes. No obstante, el Capital mínimo asegurado se fijará en 15.000 €.

Si debido a una insuficiencia de capital fuera de aplicación la regla proporcional prevista en la Ley de Contrato de Seguro, será a cargo del expositor el infraseguro existente.

NOTA: Existe la posibilidad de ampliar el capital asegurado, por módulos de 6.010,12 € con una prima de 31,20 € por cada uno. La cobertura contratada tomará efecto desde el momento en que se produzca la entrada de los bienes asegurados en el recinto ferial, seguirá durante el montaje, estancia y desmontaje, y finalizará a la salida de los bienes del recinto.

FRANQUICIAS: En cualquier siniestro cubierto por este seguro, será de aplicación una franquicia de 300 €, salvo para los riesgos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros, en cuyo caso será de aplicación la que corresponda según su reglamento. Así mismo, en daños por agua la franquicia será el 10% del siniestro, con mínimo de 150 € y máximo de 1.500 €.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

CONTURSA contratará en nombre del expositor, póliza de seguro de Responsabilidad Civil General con las siguientes características:

1.-Período de Garantía: desde la entrada al recinto ferial incluyendo el montaje, hasta la salida del mismo recinto incluyendo el desmontaje.

2.-Garantía: La responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir para el expositor con ocasión de su participación en la Feria siempre que les sean reclamados daños materiales y/o corporales o perjuicios derivados de dichos daños.

3.-Asegurados: los expositores, su personal dependiente y subcontratistas de aquellos. Los subcontratistas que trabajen para y por cuenta del expositor para el montaje/ desmontaje, deberán disponer de póliza de seguro de Responsabilidad Civil.

4.-Terceros: en principio lo es cualquier visitante, el propietario del recinto ferial, la Institución Feria Iberoamericana de Sevilla, los demás expositores y el personal de éstos.

5.- Capital: 601.012 € por siniestro.

6.-Franquicia: 300 € por siniestro.

8. FECHA Y HORARIO DEL CERTAMEN: Los expositores deberán cumplir el horario de apertura y cierre. Los expositores no podrán desatender, precintar ni abandonar su stand durante el horario del evento.

Jueves 13 de septiembre de 2018 de 10-19 h

Viernes 14 de septiembre de 2018 de 10-19 h

Sábado 15 de septiembre de 2018 de 10-17 h

9. MONTAJE DE LOS STANDS MODULARES

Los expositores podrán disponer de su stand a partir de las 9 am del día 12 de septiembre del 2018. Desde este momento podrán comenzar el montaje, que deberá estar terminado antes de las 20h de este mismo día 12 de septiembre de 2018. El horario de montaje será desde las 09:00 hasta las 20:00 h ininterrumpidas.

MONTAJE DE LOS STANDS DE DISEÑO Los expositores podrán disponer de su stand a partir de las 9 am del día 11 de septiembre del 2018. Desde este momento podrán comenzar el montaje, que deberá estar terminado antes de las 20h de este mismo día 12 de septiembre de 2018. El horario de montaje será desde las 09:00 hasta las 20:00 h ininterrumpidas. Las empresas que requieran más días de montaje deberán solicitarlo a la organización con 48 horas de antelación y supondrá un coste de 335,83€ por día en concepto de ampliación de horario de montaje.

10. DESMONTAJE DE LOS STANDS: Día 15 de septiembre de 2018 a partir del cierre de la feria y hasta las 21:00 horas. Día 16 de septiembre de 2018 de 9:00 a 14:00 horas.

11. CANON DE MONTAJE PARA LOS STANDS DE DISEÑO: Las empresas que construyen su propio stand deberán abonar por este concepto un importe de 3,51€/m² + IVA antes de comenzar el montaje.

12. CANON DE MONTAJE PARA CARPAS Y JAIMAS: Las empresas que instalen su propia carpa, jaima o similar, deberán abonar por este concepto un importe de 1,95 €/m² + IVA antes de comenzar el montaje.

13. CALIDAD

El expositor deberá cumplir en todo momento con las condiciones requeridas por parte de CONTURSA en materia de Calidad, cumpliéndose los horarios de montajes y desmontaje planificados y acordado entre las partes implicadas. En el caso en el que se reciba alguna reclamación asociada a la Organización de dicho evento, esta será comunicada desde el Dpto. de Calidad, para su correcta gestión.

14. NORMAS DE MONTAJE PARA TODOS LOS STANDS: Para el montaje y desmontaje de stands de diseño, así como para la decoración de stands modulares, se estará a lo dispuesto en las normas de montaje cuyo contenido declara conocer y aceptar el contratante. Dichas normas se encuentran en www.fibes.es

15. MEDIO AMBIENTE: El expositor deberá cumplir en todo momento con las condiciones requeridas por parte de CONTURSA en materia medio ambiente, entre las cuales, se incluye la realización de una correcta segregación de residuos, para lo cual, se deberán utilizar los diversos depósitos presentes en las instalaciones de CONTURSA, garantizando su correcta gestión medioambiental. En el caso en el que se genere algún residuo peligroso, éste deberá ser gestionado por la propia entidad, aportando documentación legal que acredite su correcta gestión medioambiental.

16. MODIFICACIÓN DEL ESPACIO CONTRATADO: Los espacios contratados son indivisibles, no obstante, si con posterioridad a la contratación del espacio, el Expositor solicitase una reducción del mismo, perderá la ubicación inicialmente contratada pero podrá elegir entre los espacios que estén sin adjudicar en ese momento. En caso de que por esta causa el expositor renunciara a participar en la feria, perderá las cantidades entregadas sin derecho a devolución.

17. SOLICITUD DE SERVICIOS: FIBES a través de su departamento SERVIFIBES, puede proporcionarle todos los servicios que necesiten para su participación en el certamen y que se especifican en la Guía del Expositor.

18. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (en adelante la Entidad), con sede en la Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla, cuya finalidad es la promoción comercial. A tal fin, y si no nos manifiesta expresamente lo contrario en el plazo de un mes, ya sea mediante escrito dirigido al Departamento de Organización de la Entidad, sito en Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla, o a la siguiente dirección de e-mail, lopdp@fibes.es entendemos que consiente que sus datos sean almacenados en nuestra base de datos y tratados con la finalidad anteriormente expuesta. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Entidad, en la forma legalmente prevista, mediante solicitud dirigida al Departamento de Organización en la Avda. Alcalde Luis Uruñuela 1, 41020 Sevilla, o bien enviando un correo electrónico a la dirección lopdp@fibes.es

19. PUBLICIDAD: No está permitida la publicidad de empresas no expositoras ni el reparto de material publicitario fuera de los stands contratados.

20. CONDICIONES GENERALES: Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, que se encuentra en la página web www.fibes.es, cuyo contenido declara conocer y aceptar el contratante y subsidiariamente a la legislación aplicable.

- EN CASO DE CONFLICTO SE SOMETEN A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE SEVILLA CON RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUEDA CORRESPONDER.
- LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A EFECTUAR CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA EN LOS HORARIOS Y FECHAS

Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1 – 41020 Sevilla (ESPAÑA)

Página web: www.fibes.es e-mail: gfernandez@fibes.es Teléf. 954 47 87 46

